

Armenia, 04 de noviembre de 2022

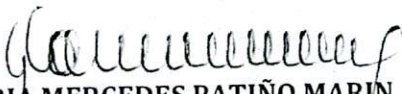
Doctora  
**DIANA OROZCO RUBIO**  
**SUPERVISORA DEL CONTRATO 111 DE 2022**  
**EMPOCALDAS**

**Asunto:** SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATO NÚMERO 111 DE 2022 SUSCRITO  
ENTRE EMPOCALDAS Y SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS

**GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN** identificada con cédula con ciudadanía número 41.923.931 de Armenia, en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S.** persona jurídica de derecho privado identificada con Nit. 900.577.495-3; por medio del presente nos permitimos respetuosamente solicitamos adicionar DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 200.000.000) al contrato de prestación de servicios número 111 de 2022, suscrito entre EMPOCALDAS y SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S, cuyo objeto es "*PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P*" Lo anterior teniendo en cuenta el alto volumen de personal en misión que se ha suministrado a la empresa usuaria.

Sin más en consideración, esperamos contar con una respuesta positiva teniendo en cuenta la excelente relación contractual que hemos mantenido.

Atentamente,

  
**GLORIA MERCEDES PATIÑO MARIN**  
Representante Legal  
**SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S**



**Manizales, 09 de noviembre de 2022.**

**Doctor  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**ASUNTO: Solicitud de adición N° 1 al contrato 111 de 2022.**

Cordial saludo.

Entendiendo que actualmente se está ejecutando el contrato No. 111 de 2022 el cual tiene por objeto: "La Provisión de personal que cubra temporalmente las diferentes actividades que desarrolla EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", sin embargo; es necesario realizar una adición al contrato referido para cubrir un mayor costo de ejecución debido a que la Empresa se ha visto en la obligación de vincular personal operativo extra por medio de la Empresa de Servicios Temporales, para relevar a los Trabajadores Oficiales de la entidad por ocasión a las diferentes situaciones administrativas que se presentan al interior de la Empresa.

Lo anterior, dada la importancia que tiene para La Empresa la ejecución del contrato 111 de 2022 que se busca garantizar la continuidad del servicio prestado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., manteniendo unas condiciones de trabajo adecuadas en cuanto a las cargas, es necesario incluir valores que cubran los servicios para los periodos que faltan para la ejecución del mismo.

En este sentido, es conveniente y necesario y adicionar la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000) al contrato 111 de 2022.

Atentamente,



**JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Depto Administrativo y Financiero (E)



Handwritten scribble or signature in the bottom right corner.